



Premios Regionales de Derechos Humanos 2019

LOS JURADOS DE PREMIACIÓN DE LOS PREMIOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS 2019, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 6, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de las Reglas de Operación sobre el Premio Regional de Derechos Humanos que otorga la Federación Mexicana de Organismos Públicos de derechos Humanos y BASES Sexta, Séptima y Octava de la Convocatoria para los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019, y

CONSIDERANDO

Que los Premios Regionales de Derechos Humanos son el reconocimiento que la Federación confiere a las personas que se han destacado en la promoción efectiva y defensa de los derechos humanos en México;

Que el 6 de mayo del año en curso fue publicada la Convocatoria correspondiente;

Que dicha Convocatoria se dirigió al público en general, personas físicas y morales, organismos públicos, privados, sociales e instituciones académicas, así como a los Organismos Públicos de Derechos Humanos de las zonas integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, para proponer a quien estimaran se haya destacado en la promoción efectiva y en la defensa de los derechos humanos, en los términos de las bases correspondientes;

Que dicha convocatoria agotó su término, habiendo estado vigente hasta las 18:00 horas del día 31 de mayo de 2019;

Que los Jurados de Premiación de cada Zona, habiendo analizado de manera pormenorizada y detallada cada una de las candidaturas presentadas y que cumplieron con los requisitos, deliberaron y acordaron en su sesión ordinaria número 2, de fecha 21 de agosto del año en curso, conferir los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019, a las siguientes personas:

Zona Norte: **“CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN, A.B.P.”**

Zona Sur: **“SUEÑOS DE ÁNGEL, A.C.”**

Zona Este: **“SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL Y DERECHOS HUMANOS, A.C.”**

Zona Oeste: **“MARÍA DEL SOCORRO PULIDO PÉREZ”**

Asimismo, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos confiere una Mención Honorífica, a las siguientes personas:

Zona Norte: **“RED BINACIONAL DE CORAZONES, A.C.”**

Zona Este: **“JUNTOS, UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA, A.C.”**

Zona Oeste: **“MARGARITO DÍAZ GONZÁLEZ”** (*post mortem*)

En virtud de lo anteriormente expuesto, los Jurados de Premiación de los Premios Regionales de Derechos Humanos, tienen a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se confieren los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019, a las siguientes personas:

Zona Norte: “**CLUB DE NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN, A.B.P.**”

Zona Sur: “**SUEÑOS DE ÁNGEL, A.C.**”

Zona Este: “**SERVICIOS DE INCLUSIÓN INTEGRAL Y DERECHOS HUMANOS, A.C.**”

Zona Oeste: “**MARÍA DEL SOCORRO PULIDO PÉREZ**”

SEGUNDO. -Se confiere una Mención Honorífica a las siguientes personas:

Zona Norte: “**RED BINACIONAL DE CORAZONES, A.C.**”

Zona Este: “**JUNTOS, UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA, A.C.**”

Zona Oeste: “**MARGARITO DÍAZ GONZÁLEZ**” (post mortem)

TERCERO. - La ceremonia de entrega de los Premios Regionales de Derechos Humanos 2019, se verificará el día que determine la Presidenta de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 13 de septiembre de 2019.

Dra. Namiko Matsumoto Benítez,
Presidenta de la Federación

Lic. Joaquín Narro Lobo,
Secretario Técnico de la Federación.

Lic. José Raúl Montero de Alba,
Vicepresidente de la Zona Oeste de la Federación

Lic. Jorge Andrés López Espinosa
Vicepresidente de la Zona Este de la Federación

Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes
Vicepresidente de la Zona Sur de la Federación

Mtra. Sofía Velasco Becerra,
Vicepresidenta de la Zona Norte de la Federación

Mtro. José Carlos Álvarez Ortega,
Secretario de la Federación